



**ASOCIACION DE PERITOS COLABORADORES  
CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE  
LA COMUNIDAD VALENCIANA**

*C/Colón 14-12B*

*46004 Valencia*

*Tf: 96-3530034 Fax: 96-3940564*

E-mail: [peritos@asociaperitos.com](mailto:peritos@asociaperitos.com) Pag. Web: <http://www.asociaperitos.com>

Muy Sr/a. nuestro/a:

Nos complace informarle resumidamente, por si fuera de su interés, el objeto y funcionamiento de esta Asociación, que agrupa a los mejores profesionales del mundo de la pericia desde 1997. Estamos muy orgullosos de cumplir 25 años al servicio de la justicia ofreciendo los mejores dictámenes periciales, profesionales y responsables.

Nuestra Asociación que no tiene ánimo de lucro, acoge a la totalidad de las titulaciones y especialidades existentes, pudiendo integrarse todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos establecidos, muestre su voluntad de asociarse.

En ningún caso la Asociación puede ejercer control de cualquier tipo sobre las actividades profesionales o empresariales de sus asociados, ni intervenir en las designaciones directamente de ningún perito en concreto.

La Asociación de Peritos colaboradores con la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana es socio fundador del Consejo General de Peritos Judiciales y colaboradores con la Administración de Justicia, de ámbito nacional, al que también pertenecen Asociaciones Autonómicas de Cataluña, Canarias, Andalucía, Extremadura, Galicia, Navarra y Bilbao.

El estar asociado da derecho a:

- Aparecer en la Guía (Libro rojo). El presente año se han editado 5.000 ejemplares que se han repartido entre los abogados de la Comunidad Valenciana que figuran en nuestra base de datos, Juzgados, procuradores, bancos, notarias, compañías de seguros, Colegios Profesionales, Ayuntamientos, Bibliotecas, Aseguradoras, Oficina del consumidor, Policía, Guardia Civil, etc. Así como en los Decanatos de todos los Juzgados de la Comunidad Valenciana y en las plataformas online que a tal efecto cree la Administración autonómica o del Estado (BOPERIT).

- Poder publicar en la misma los datos que estime conveniente para darse a conocer, junto a su nombre personal el logo o nombre de la empresa para la que trabaja o de la cual es socio.

- Aparecer en la página web de la asociación ([www.asociaperitos.com](http://www.asociaperitos.com)), pudiendo también solicitar la publicación en la misma de cualquier asunto que estime conveniente y de interés general.

- A asistir a los cursos y jornadas que organice la Asociación de forma gratuita o a precio reducido.



**ASOCIACION DE PERITOS COLABORADORES  
CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE  
LA COMUNIDAD VALENCIANA**

*C/Colón 14-12B*

*46004 Valencia*

*Tf: 96-3530034 Fax: 96-3940564*

E-mail: [peritos@asociaperitos.com](mailto:peritos@asociaperitos.com) Pag. Web: <http://www.asociaperitos.com>

- Canalizar las relaciones con el resto de operadores jurídicos.
- Participar en el Gobierno de la Asociación.

A continuación pasamos a informarle de las condiciones requeridas para formar parte de esta Asociación que son las siguientes:

- Documentación acreditativa de su titulación y de su colegiación en el Colegio Profesional correspondiente. En caso de inexistencia de Colegio Profesional, presentación de documentación para su aprobación provisional a la Comisión Deontológica, que dará traslado a la Junta Directiva.
- Currículo, principalmente orientado a la experiencia pericial en la actividad que va a desarrollar a través de la Asociación, sin perjuicio de contemplar otros aspectos profesionales.
- Cuota de incorporación (única, se abona una sola vez): 300 € por este año.
- Cuota anual: actualmente se establece en 456,00.-€, suponiendo al mes 38,00.-€, que serán incrementados en 3,00.-€ al mes por cada una de las especialidades en las que se incorpore, con un máximo de 50,00.-€ al mes, sea cual fuere el número total de especialidades a partir de 5.
- Las cuotas tienen carácter anual, con independencia de su fraccionamiento, añadiéndole a estas cantidades su correspondiente IVA.
- Las cuotas se aprueban anualmente en Junta General Ordinaria a celebrar en el mes de diciembre.

En caso de que deseara formalizar su inscripción y una vez admitido, se le giraría la cuota de incorporación, pero la cuota anual quedaría reducida en un 50% hasta que se publique la nueva guía y su nombre apareciese en la misma.

Sin otro particular, y a la espera de sus noticias, le saluda atentamente

Asociación de peritos Colaboradores con la Administración de Justicia de la  
Comunidad Valenciana



**ASOCIACION DE PERITOS COLABORADORES  
CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE  
LA COMUNIDAD VALENCIANA**

*C/Colón 14-12B  
46004 Valencia*

*Tf: 96-3530034 Fax: 96-3940564*

*E-mail: [peritos@asociaperitos.com](mailto:peritos@asociaperitos.com) Pag. Web: <http://www.asociaperitos.com>*

\*Si desea información más detallada sobre la inscripción puede ponerse en contacto con nosotros a través del email [peritos@asociaperitos.com](mailto:peritos@asociaperitos.com) o via telefónica en el 963 530 034.

\*Si desea descargarse nuestra guía en versión digital pinche [aquí](#)



**ASOCIACIÓN  
DE PERITOS** COLABORADORES CON LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

